



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Creatividad Musical y Emprendimiento

2º Bachillerato. Curso 2021/2022

ÍNDICE

1.	Introducción	2
1.1.	Justificación	2
1.2.	Contextualización	2
2.	Objetivos de la etapa.....	3
3.	Objetivos de área	4
4.	Competencias clave.....	5
5.	Distribución de contenidos	6
6.	Temporalización de la asignatura.....	7
7.	Metodología	8
8.	Procedimientos de evaluación	11
8.1.	Instrumentos de evaluación.....	11
8.2.	Criterios de calificación	11
8.2.1.	Modalidad presencial	13
8.2.2	Modalidad telemática	14
8.3.	Elementos para evaluar la práctica docente.....	14
9.	Atención a la diversidad	15
9.1.	Aspectos generales.....	15
9.2.	Medidas generales	16
9.2.1.	Programa de refuerzo del aprendizaje.....	16
9.2.2.	Programa de profundización	17
9.3.	Medidas específicas de atención a la diversidad	17
9.3.1.	Adaptación curricular de acceso	17
9.3.2.	Adaptación curricular para el alumno con altas capacidades.....	18
9.3.3.	Fraccionamiento del currículo.....	18
9.3.4.	Extensión de materias	18
9.3.5.	La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria	18
10.	Materiales y recursos	18
11.	Actividades complementarias	19
12.	Plan de Lectura	20
13.	Temas transversales del currículo	21

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

Esta programación ha sido elaborada como reclamo del alumnado para optativa del 2º curso de Bachillerato, como materia propia del centro, atendiendo a las necesidades y solicitudes del alumnado para complementar y completar la formación educativa que pueden recibir en el centro.

Creatividad Musical y Emprendimiento es una materia que engloba todo aquel espacio audiovisual que el alumnado de hoy en día necesita para mejorar el espíritu emprendedor y creativo en su formación. Facilita instrumentos para conocer cómo funciona la llegada al público de la información de una forma sencilla y atractiva uniendo música y estética visual. Para todo ello, es primordial que tengan conocimiento sobre la sinestesia, en este caso, la producida entre lo musical y lo estético.

La presencia de esta materia en Bachillerato tiene como principales finalidades proporcionar al alumnado los recursos e información necesarios para conocer e indagar el rango de impacto audiovisual de esta nueva sociedad. Así pues, adquirir estas destrezas son fundamentales para las competencias de una persona integrada en el mundo tecnológico actual donde lo audiovisual, la inmediatez y la síntesis de información prima sobre la lingüística desarrollada.

Otro de los puntos clave de esta materia es inculcar en el alumnado un espíritu emprendedor para que puedan llevarlo a cabo en cualquier faceta de su vida, ya sea profesional o personalmente, llevando a cabo proyectos sin ánimo de lucro (asociaciones, sociedades, divulgación).

Para lograr estos fines, la materia se estructura en varios bloques o ejes temáticos que se trabajaran todos de forma transversal. El primero de ellos versa sobre los recursos tecnológicos y el análisis para la producción e interpretación musical. En segundo lugar, el análisis de los procesos productivos de las empresas a la hora de la divulgación comercial, es decir, cómo utilizan música-imagen como poder de trascendencia hacia el público. El tercer bloque hará referencia al impacto visual, la estética. Aquí se indaga sobre el uso del color, la “higiene digital” y el impacto que esta tiene sobre la persona que lo percibe. El último bloque, destinado a los idiomas, donde se plantea la musicalidad de los distintos idiomas y como las empresas lo utilizan para la familiarización y mejor promulgación de la idea creativa, por ejemplo, a través de un eslogan lingüístico.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo del Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120.000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto.

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1. Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

2. Curricular

De acuerdo con el Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Proyecto Escuela “espacio de paz”, “proyecto de Bilingüismo”, “proyecto de igualdad entre hombres y mujeres,” “proyecto Prácticum”,” Proyectos de hábitos saludables”, “proyecto Grupo Innova”.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 2 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales y música.

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Según el artículo 25, Real Decreto 1105/2014, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- A. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- B. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- C. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- D. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- E. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- F. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- G. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- H. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- I. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- J. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- K. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- L. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- M. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- N. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial)

3. OBJETIVOS DE ÁREA

La enseñanza de la Creatividad Musical y Emprendimiento en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar la Música como ciencia que se emplea para favorecer los recursos de transmisión de información en el mundo empresarial.
2. Conocer el software musical necesario para llevar a cabo planteamientos divulgativos de una idea emprendedora.
3. Comprender y analizar los recursos de diferentes empresas respecto al ámbito audiovisual en relación su impacto económico-social.
4. Describir los diferentes elementos del proceso creativo y emprendedor, identificando sus objetivos y funciones.

5. Calcular y representar gráficamente problemas relacionados con la lluvia de ideas y el diseño.
6. Analizar el funcionamiento del elemento audiovisual del mundo empresarial como principal medio de difusión en redes sociales.
7. Utilizar la sinestesia musical como medio para presentar una propuesta de valor conceptual.
8. Reconocer y saber las diferentes herramientas y fuentes de las agencias publicitarias a la hora de establecer sesgos y filtros para su divulgación.
9. Comprender el papel que la música emplea como parte protagonista en el ámbito del marketing a través del eslogan, el lema y el anuncio, incluso por medio de las redes sociales, analizando e identificando las causas y efectos de la música/imagen.
10. Utilizar herramientas básicas para el desarrollo de un estudio de mercado como la recopilación de información, observación directa, realización de encuestas y entrevistas, analizar la competencia del mercado y su posterior análisis de datos.
11. Ayudar a una empresa del entorno cercano de la ciudad o barrio a mejorar, por medio de la música, la satisfacción de los clientes en sus establecimientos.
12. Valorar y respetar el uso de los diferentes idiomas como medio de expresión e instrumento fonético-musical.

4. COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de Creatividad Musical y Emprendimiento contribuye de manera singular al desarrollo de las siguientes competencias clave:

La materia Creatividad Musical y Emprendimiento contribuye al desarrollo de las competencias clave en los siguientes ámbitos: respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá el sentido intrínseco de la música como idioma que le facilitará continuar con su formación posterior.

Además, emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio y representación gráfica de datos estadísticos y de modelos para recopilar y comprender información.

El tratamiento de la competencia digital (CD), se concretará en el adecuado acceso y tratamiento de datos de diferente tipo, utilización de diferentes recursos y softwares, tanto del ámbito musical como visual, para la exposición personal de los resultados logrados, así como en la difusión de proyectos de investigación relacionados con el emprendimiento y el carácter crítico.

En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones personales, sociales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia. Sobre todo, a la hora de crear y producir información audiovisual que será muy útil para etapas posteriores en cualquiera de sus ámbitos profesionales o no.

En cuanto a los vínculos con las competencias sociales y cívicas (CSC), son múltiples, ya que se trata de una materia que está englobada en el ámbito de la ciencia social. Su metodología específica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el

análisis científico y crítico de la dimensión audiovisual de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa, transformadora y responsable.

La relación de la materia con el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que el alumnado va a poder disponer de criterios científicos para evaluar sus procesos de toma de decisiones al afrontar problemas concretos, reflexionando sobre las conexiones entre lo individual y lo social, así como sobre la importancia singular de las decisiones para lograr la viabilidad de las propuestas de valor.

Finalmente, a través de la Creatividad Musical y Emprendimiento, puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) al subrayar la importancia de las manifestaciones artísticas y la innovación para los procesos emprendedores o para el desarrollo social ya que está asociada a actividades propias de marketing y creación de contenido para la ciudadanía.

5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos de la materia Creatividad Musical y Emprendimiento de 2º de Bachillerato se organizan en bloques que se trabajarán transversalmente durante los trimestres. La distribución de la materia se desarrollará intentando mantener una coherencia de contenidos en los diferentes proyectos que se van a llevar a cabo. La relación de los bloques de contenidos establecidos en el Real Decreto 1105/2014 y en la Orden de 14 de julio de 2016, con los diferentes bloques y los proyectos que se van a llevar a cabo quedan especificados en el siguiente cuadro:

BLOQUE 1: Música
<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos tecnológicos y el análisis para la producción e interpretación musical. • Producción de una pequeña idea musical: CUBASE, AUDACITY, BAND IN A BOX. • El lema como recurso de trascendencia hacia el público • Antecedentes históricos: publicidad y música • La música: primer medio de transmisión de conocimientos • Música y el subconsciente • Música, estilos y recuerdos.
BLOQUE 2: Emprendimiento y Marketing
<ul style="list-style-type: none"> • El emprendedor como nómada: concepto a lo largo de la historia • Proceso creativo empresarial: lluvia de ideas, búsqueda de problemas, solución, propuesta de valor, análisis de competidores, contabilidad, producción y producto final. • La propuesta de valor como eje central del proceso emprendedor • El marketing y la sinestesia musical • La gestión de la publicidad en la empresas • Minas de oro 2.0: fuentes de datos
BLOQUE 3: Estética Visual
<ul style="list-style-type: none"> • El color como transmisor de emociones • Unión música e imagen en siglo s. XXI • Las redes sociales como principal medio de divulgación audiovisual • La proporción como símbolo de perfección • El logo. Características y funciones • Análisis entre estética musical y visual: Barroco, Clasicismo e Impresionismo

BLOQUE 4: Idiomas	
	<ul style="list-style-type: none"> ● El idioma: medio de expresión e instrumento musical ● El discurso de la musicalidad del lenguaje: común en todos los idiomas ● Fonética y acción/ Música y movimiento ● Etimología de los idiomas

6. TEMPORALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia será de dos sesiones semanales, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de la materia, en las siguientes unidades didácticas:

BLOQUE 1: Música	
<p>Los recursos tecnológicos y el análisis para la producción e interpretación musical. Producción de una pequeña idea musical: CUBASE, AUDACITY, BAND IN A BOX. El lema como recurso de trascendencia hacia el público Antecedentes históricos: publicidad y música La música: primer medio de transmisión de conocimientos Música y el subconsciente Música, estilos y recuerdos. Interpretación musical (Ukelele)</p>	1er trimestre
BLOQUE 2: Emprendimiento y Marketing	
<p>El emprendedor como nómada: concepto a lo largo de la historia Proceso creativo empresarial: lluvia de ideas, búsqueda de problemas, solución, propuesta de valor, análisis de competidores, contabilidad, producción y producto final. La propuesta de valor como eje central del proceso emprendedor El marketing y la sinestesia musical La gestión de la publicidad en la empresas Minas de oro 2.0: fuentes de datos</p>	2ºtrimestre
BLOQUE 3: Estética Visual	
<p>El color como transmisor de emociones Unión música e imagen en siglo s. XXI Las redes sociales como principal medio de divulgación audiovisual La proporción como símbolo de perfección El logo. Características y funciones Análisis entre estética musical y visual: Barroco, Clasicismo e Impresionismo</p>	2º trimestre

BLOQUE 4: Idiomas	
El idioma: medio de expresión e instrumento musical El discurso de la musicalidad del lenguaje: común en todos los idiomas Fonética y acción/ Música y movimiento Etimología de los idiomas	3er trimestre

7. METODOLOGÍA

Siguiendo las indicaciones establecidas en el Decreto 110/2016, la metodología a emplear se orientará por los siguientes aspectos:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Así, se propone una metodología centrada en la actividad y participación individual y colectiva del alumnado que favorezca el pensamiento crítico y racional, y donde el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular. Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, y de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesor hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes aplicables fuera del aula, útiles, aprender para la vida, aprender a aprender.

Las tareas de tipo cooperativo y grupal permitirán al alumnado reconocer, valorar y defender de forma científicamente fundamentada y racional las distintas posiciones que se den ante la resolución de situaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones en el mundo del emprendimiento. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de las distintas tareas propuestas permitirá la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital a partir de la obtención de datos, su tratamiento, la edición de vídeo y las diferentes representaciones gráficas de problemas, lluvia de ideas e incluso para la exposición pública de la propuesta de valor. Por tanto será beneficioso cooperar con el profesor de dicha materia para que a través de la interdisciplinariedad el alumnado pueda absorber mejor los contenidos.

La metodología que predominará en la materia será el trabajo por proyectos. Es relevante señalar que la selección de materiales y recursos resulta fundamental en este tipo de metodología, por lo que su correcta planificación influye decisivamente en los resultados que se esperan obtener. En el aspecto didáctico, se debe combinar explicaciones por parte del profesorado con actividades concretas y contextualizadas que permitan al alumnado un conocimiento del mundo del emprendimiento así como propiciar ejemplos clarificadores que el impacto del mundo audiovisual tiene en nuestros días.

Es necesario que cada uno de los proyectos que se van a llevar a cabo en cada trimestre tenga un fundamento teórico y sustancial para que el alumnado pueda comenzar a desarrollar las diferentes propuestas o ideas creativas para el impulso del carácter emprendedor.

Las principales líneas metodológicas a seguir serán las siguientes:

- Tomar como punto de partida lo que los alumnos y las alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada. Se trata de lograr un aprendizaje significativo, aquel que exige que los nuevos conocimientos puedan relacionarse con lo que ya se sabe.
- Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda, e interrogación como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración sobre todo a la hora de la propuesta de valor. Así mismo hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

- Favorecer la investigación personal y de grupo, dando pie al diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que haga posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.
- Motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
- Buscar la interdisciplinariedad, muchos de los contenidos conceptuales de los diferentes proyectos de esta programación se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras disciplinas como TIC, Economía, Tecnología y Filosofía.

Los recursos didácticos que se pueden emplear son numerosos: desde textos de mediana extensión, hasta noticias de prensa y artículos de opinión que relacionen cuestiones del presente con ideas filosóficas del pasado, documentos audiovisuales o diálogos clarificadores, entre otros. La proyección de musicales, spots publicitarios o videoclips acompañada de un debate, puede ser un recurso muy positivo dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de internet, etc.) así como diversificar los materiales y los recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes del alumnado.

Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia Creatividad Musical y Emprendimiento de 2º de Bachillerato, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los diferentes proyectos.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. (Art. 30.1 RD 1105/2014)

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

El profesorado de la materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. (Art 30.3 RD 1105/2014)

Se utilizarán diversos indicadores para realizar una evaluación continuada de los alumnos y obtener una calificación final que se base en una variada secuencia de registros de las capacidades de los alumnos y los criterios de evaluación exigidos en la normativa. Estos indicadores serán accesibles al alumnado a través de una rúbrica. Los diferentes procedimientos son los siguientes:

1. Observación del trabajo en el aula.
2. Actitud positiva ante el trabajo en clase.
3. Producto final del proyecto y desarrollo creativo
4. Actividades prácticas (relación de problemas y análisis de casos)
5. Trabajos formales y proyectos de investigación.
6. Realización de trabajos monográficos.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Producto final del proyecto y desarrollo creativo: 90% de la calificación final. En cada proyecto quedará reflejado la ponderación de los diferentes instrumentos utilizados para evaluar los contenidos.
2. Criterios comunes de centro: 10% de la calificación final. Trabajo diario en el aula y en casa, la actitud positiva ante la asignatura, puntualidad y asistencia tanto a las clases presenciales como a las telemáticas. Y la actitud respetuosa ante cualquier miembro de la comunidad educativa.

Producto final y desarrollo creativo

Se realizarán un proyecto por cada trimestre. Tanto el resultado final como el desarrollo del proceso creativo se valorarán sobre 10 puntos y tendrán una estructura diferente dependiendo del tipo de contenidos que se estudien, ya que algunos proyectos

tendrá un mayor peso el espíritu analítico, otros más el creativo o simplemente tendrán contenidos teóricos que desarrollar a lo largo del proceso creativo.

En cada evaluación la materia se irá acumulando en los sucesivos proyectos o en instrumentos de calificación específicos diseñados para el repaso de contenidos estudiados con anterioridad, todo ello con la intención de realizar una evaluación continua efectiva, en el sentido de evaluar no solo los conocimientos sino la capacidad de relacionar contenidos. Esto se debe a que cada uno de los proyectos venideros tendrá como base principal lo estudiado en los proyectos anteriores.

La calificación se obtendrá de la media del producto final con el proceso creativo y de la valoración por parte del profesor del trabajo diario y la actitud en clase, no pudiendo en ningún caso aprobar la materia sin que se obtenga una media de 5 en el primer apartado.

Pruebas prácticas

Los trabajos y pruebas prácticas se valorarán sobre 10 puntos. Dependiendo de las características de la actividad, cada una de las pruebas deberá ir acompañada de una rúbrica de evaluación para determinar los aspectos a tener en cuenta.

Se realizarán diferentes tareas como:

- Resolución de ejercicios y problemas.
- Análisis de casos de empresas.
- Búsqueda y análisis de información.
- Esquemas y mapas conceptuales.
- Actividades específicas de repaso.

Deberán entregarse todos los trabajos propuestos en el tiempo y la forma requeridos y se valorará la presentación y el orden. El alumnado será conocedor en todo momento la ponderación de todos estos criterios mediante una rúbrica que se les facilitará al comienzo del proyecto.

La nota final de la evaluación será el resultado del cómputo de los anteriores porcentajes. En dicha nota se aplicará el redondeo hacia arriba a partir de 0,7 (excluyendo en este caso el 4,7). La calificación final de junio se realizará con la media de las calificaciones de cada trimestre.

Criterios comunes de centro

Se establecen tres criterios para valorar la actitud general del alumno: trabajo diario e interés por la materia, puntualidad y asistencia presencial y telemática y el respeto a los miembros de la comunidad educativa. La ponderación de cada uno de ellos se detalla a continuación:

1. Cumplir con su trabajo diario, mostrar interés por la materia y participación activa en clase
2. Puntualidad y asistencia
3. Respeto hacia los miembros de la comunidad educativa

Estos criterios se valoran sobre 10 puntos. En los criterios 2 y 3 los alumnos parten de la nota máxima y se va restando la calificación en este apartado por incumplimiento de dichos criterios.

Criterios de recuperación

Para los alumnos de 2º de Bachillerato que no superen la evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación al principio de la siguiente evaluación sólo de los contenidos correspondientes al proyecto que se ha llevado a cabo y que no hayan sido superados, otra prueba al final de curso y la prueba extraordinaria de septiembre. Si la parte no superada es de carácter práctico el alumno, en función del tipo de prácticas que no hayan sido superadas así como los motivos, deberá realizar alguna de las siguientes tareas: entregar las prácticas no presentadas, volver a realizar las que no hayan alcanzado los objetivos, o realizar una prueba práctica nueva que sirva de recuperación de los contenidos o criterios no superados.

Si un alumno obtiene una calificación de insuficiente en junio, deberá presentarse con la materia completa en la convocatoria de septiembre.

En una prueba práctica se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía y se podrá restar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación.

Si la entrega del proyecto no se hace en la fecha determinada por el profesor, deberá entregarla en otra fecha determinada por el mismo, siempre y cuando esté debidamente justificada. Esto es: justificación médica debida, acceso alguna acreditación de idiomas o competición federada. Si la falta no está debidamente justificada se examinará de los contenidos pendientes.

Si se realiza algún trabajo monográfico, éste tendrá la misma consideración que una prueba práctica y será evaluado con diferentes indicadores, dependiendo de la naturaleza del trabajo. Estos trabajos monográficos, así como sus indicadores de rendimiento, serán especificados en la programación de aula de cada uno de los proyectos a realizar.

Si un alumno copia en un proyecto, la evaluación queda suspensa hasta la prueba final de junio. Si el alumno copia en la prueba final de junio, la asignatura queda suspensa para la evaluación extraordinaria de septiembre.

Teniendo en consideración todo lo anterior, la calificación final de la evaluación será insuficiente en cualquiera de los siguientes casos:

- Si la calificación final de la media de las pruebas prácticas es inferior a 4, aunque se reservará la nota de las pruebas aprobadas.
- Si la calificación final del producto final y el desarrollo creativo es inferior a 3, aunque hayan sido superadas las pruebas prácticas

8.2.1. Modalidad presencial

Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación:	
Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el Trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	90 %
Criterios Comunes de Centro:	10 %

Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	
---	--

8.2.2 Modalidad telemática

En el caso de que la enseñanza tuviera que realizarse de forma telemática, se haría más hincapié en los criterios que anteriormente (apartado 8.1) se han presentado en color azul. Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación: Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	90 %
Criterios Comunes de Centro: Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	10 %

Otros criterios de departamento

- Los Criterios Comunes de Centro parten de un total de 10 puntos. Por cada falta de actividades, indisciplina, ausencia de material u otro tipo de observación se sustrae un punto.
- El trabajo o entregas de actividades que no se entreguen en la fecha establecida no se recogerá pasado una semana con una calificación de 0 en el criterio asociado a la actividad.
- La recuperación de cada trimestre se llevará a cabo cuando el alumnado entregue las actividades propuestas durante el curso en la fecha establecida y en consenso con el alumnado. Toda esta información se recogerá en OBSERVACIONES en la plataforma de Educamos.

8.3. ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

- Informe de resultados al final de cada trimestre elaborado en el departamento sobre cada una de las materias
- Informe en la memoria final del departamento con las medidas de mejora a adoptar
- Autoevaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje
- que se realizará mediante un formulario digital en Teams que podrá ser elaborado por el propio profesor o bien el documento que nos facilite el colegio como otros años
- Por otro lado, el propio alumnado realizará mediante otro documento de características similares su evaluación acerca de la metodología pudiendo sugerir posibles cambios estimables en la realización de la práctica docente.
- Cualquier otro que establezca el centro

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. ASPECTOS GENERALES

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades. 3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

9.2. MEDIDAS GENERALES

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- c. Secuenciación de los contenidos.
- d. Posibilidad de ejercicios orales.
- e. Organización de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados y ampliación del tiempo durante la ejecución de pruebas escritas)
- f. Adaptación de pruebas escritas: adaptaciones de formato, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, lectura de las preguntas por parte del docente, supervisión de la prueba durante su realización.

9.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Para el alumno que no promociona

El alumno que no ha promocionado entre otros motivos por no haber superado la asignatura de Patrimonio Cultural de Andalucía contará con un banco de actividades de refuerzo propuestas.

Además de esto mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

Para el alumno que, aun promocionando de curso, no supere la materia

En el caso de que se precise utilizar este programa de profundización se le facilitará al alumnado una batería de actividades para entregar en una fecha concretada por el departamento y de acuerdo con el alumnado. El seguimiento se procederá a través de la plataforma Educamos.

Para el alumnado NEAE

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje de Bachillerato, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta medida que consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos, secuenciación más espaciada en pruebas escritas, posibilidad de pruebas orales...).

De estos alumnos se irá recogiendo la información pertinente así como su evolución, en la plataforma EDUCAMOS.

9.2.2. Programa de profundización

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el caso de los alumnos con altas capacidades, no se exigirá más del contenido obligatorio de la asignatura, pero si se le tendrá en cuenta un grado más de perfección en cuanto a la expresión y oral, además de una mejor interpretación en las partes prácticas de la asignatura.

9.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

9.3.1. Adaptación curricular de acceso

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales Adaptación curricular significativa

9.3.2. Adaptación curricular para el alumno con altas capacidades

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

9.3.3. Fraccionamiento del currículo

Cuando se considere que los programas de refuerzo del aprendizaje o las adaptaciones curriculares de acceso no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. Asimismo, se incorporará a este grupo aquel alumno o alumna que se encuentre en situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

9.3.4. Extensión de materias

Cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos de Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

9.3.5. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria

En caso de que se presente a lo largo del curso 2021-2022 se tomarán las medidas oportunas teniendo en cuenta la propuesta del Equipo Docente y Directivo.

10. MATERIALES Y RECURSOS

Los recursos y los materiales elegidos son diversos (apuntes propios, documentos oficiales, vídeos, etc.), interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se ha pretendido adaptarlos al nivel, estilo y ritmo de aprendizaje de los aprendices.

Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Para la preparación de los trabajos formales, si el avance de la materia lo permitiera, el departamento dispone de material bibliográfico que podrán ser manejados por los alumnos, disponiendo además el centro de una biblioteca para consulta de enciclopedias, aula de informática y iPad.

Los materiales y recursos que se emplearán en la asignatura son:

- Ipads y recursos digitales
- Aula de informática y proyector
- Ukeleles
- Uso de espacios como el salón de actos
- Micrófonos
- Software de grabación de audio y vídeo
- Dispositivos para grabación de vídeo
- Páginas web: <https://www.meneame.net/m/Musiclasica>, www.spotify.com, www.music.youtube.com, <https://radiooooo.com/>, entre otras.
- Fragmentos audiovisuales representativos del mundo del marketing
- Acceso al proyecto Andalucía Emprende o Proyecto Fomento cultura emprendedor por la Universidad de Jaén, como fuente de conocimiento y asesoramiento.
- Banco de actividades y ejercicios de cada unidad didáctica elaborado por el departamento.
- Banco de textos y recursos audiovisuales relacionados con el marketing audiovisual elaborado por el profesor.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se irán programando a lo largo del curso según las disponibilidades económicas y de horario del departamento al que pertenece esta materia y del Centro. Actividades que podrían desarrollarse son las siguientes:

- Visita a una empresa de publicidad y marketing
- Charlas y coloquios de personas de renombre de la ciudad de Jaén en el mundo empresarial y de las redes sociales como Chris Aparicio o del ámbito ilustrativo como “El Crea”
- Asistencia a Conferencias impartidas en el centro por instituciones educativas o por empresarios.
- Cooperaciones con diferentes empresas
- Participación en actividades promovidas por la Universidad de Jaén en el ámbito del emprendimiento

Todas estas propuestas se podrán desarrollar o aplazar de acuerdo a las necesidades y ofertas del momento del curso escolar

12. PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación contempla en sus artículos la necesidad de dedicar en la ESO un tiempo específico para la lectura, señalando que se hará en todas las materias y que a su vez se incidirá en la comprensión lectora y en la expresión oral y escrita.

Existen cuatro dimensiones generales de la competencia lingüística, que son:

- Hablar y escuchar, es decir, ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Leer, es decir, ser competente a la hora de comprender y usar textos diferentes con intenciones comunicativas también diferentes.
- Escribir, es decir, ser competente a la hora de componer diferentes tipos de texto y documentos con intenciones comunicativas diversas.

El dominio y el progreso de estas competencias en las dimensiones de hablar y escuchar, y leer y escribir, tendrá que comprobarse a través del uso que hace el alumnado en situaciones comunicativas diversas.

Hablar y escuchar:

En clase, se llevará a cabo la presentación de dibujos, fotografías, diagramas, etc. con la intención que el alumno/a, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales. También se trabajará la presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que puedan tratarse en clase. De forma prácticamente diaria se realizará la exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, del desarrollo de una idea, de la elaboración de un proyecto, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales.

Fomento de la lectura:

Se comentarán en clase, **noticias publicadas en la prensa**, que están relacionadas con la Música. Los alumnos deben buscar en la prensa escrita noticias relacionadas con diferentes conciertos en directo y críticas de los mismos.

Se leerá texto introductorio motivador sobre la temática que se va a tratar en cada unidad. Las dinámicas de que incluye invitan a la reflexión y pueden servir para desencadenar un debate en el aula. Los alumnos justificarán sus lecturas por medio de las preguntas de comprensión que propone el libro al principio de cada unidad careciendo esta actividad de nota numérica por entenderse que sirve para potenciar la lectura, así como la curiosidad por el conocimiento del tema.

Escritura:

Componer un texto libre sobre un determinado tema, a partir de alguna razón que lo haga necesario. A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar un resumen. Escribir al dictado, como por ejemplo algún que otro ejercicio o actividad que el profesor puede proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo, todas ellas serán actividades que se trabajen a lo largo del curso y en todas las unidades didácticas.

13. TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Siguiendo las indicaciones establecidas en el Decreto 110/2016, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad audiovisual y emprendedora o sobre la importancia que tiene la investigación y la trascendencia del contenido en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos en la presentación de propuestas de valor que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la creatividad y el emprendimiento sobre temas como la pobreza,

la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.